ID DOCUMENTO: WY7tVG8UoPIaBNYbyIitnNa5xjc=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006381

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro de la "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS", según convocatoria de 17 de Junio de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
****7357*	CASANOVA	CARVAJAL	OSCAR ERNESTO SIMON
***2487**	DÍAZ	BERMÚDEZ	FRANCISCO JAVIER
***3207**	GÁLVEZ	ORTIZ	MARIA CRUZ
***7306**	MARTINEZ	MATEU	LAURA
***0034**	ROSADO	PÉREZ	ALEJANDRO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

- No hay candidatos excluidos.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones

Existen 38 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: WY7tVG8UoPIaBNYbyIitnNa5xjc=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006381

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su norificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 8 de julio de 2019

EL RECTOR,
P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017
Vicerrector de Profesorado

DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - DNI 02221500E

Firmado digitalmente por DONCEL PEDRERA LUIS MIGUEL - DNI 02221500E
Fecha: 2019.07.08 13:38:05 +02'00'

Luis Miguel Doncel Pedrera

Existen 38 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica